



Confederación del Transporte Argentino
Personería Jurídica IGJ N° 1358

Llevamos a Vtro. conocimiento el Comunicado de Prensa que en la fecha cursamos a todas las entidades que representamos, así como a las empresas y organismos amigos de nuestra Central y también a los medios de comunicación social del país.

Buenos Aires, 07 de febrero de 2005.

Atentamente,

CNTA

cnta@cnta.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

**LA CENTRAL NACIONAL DE LOS
TRANSPORTISTAS ARGENTINOS, RATIFICO EL
PARO NACIONAL DEL TRANSPORTE, A
PARTIR DEL DIA 13 DE FEBRERO.**

La medida de fuerza anunciada la semana pasada por la Confederación del Transporte Argentino (CNTA), finalmente, se llevará a cabo a partir de la 0 hora del domingo 13 de febrero y hasta que el Estado Nacional cumpla con lo que establece la Ley.

Así lo divulga hoy, a través de un Comunicado de Prensa, en el que aclara que “llegó la hora de poner las cosas en su lugar”. “A los transportistas se nos exigió inscribirnos en el Registro Unico del Transporte Automotor y la ley prevé para los inscritos un precio diferencial para el gasoil y descuentos en las tarifas de peaje de las rutas nacionales”. “Nosotros cumplimos con la ley, pero después de dos años de vigencia del RUTA, el Gobierno sigue sin cumplir con nosotros y con la ley”.

Con estas palabras resumen el motivo de la medida de fuerza que estiman tendrá el mayor acatamiento de la historia de esta actividad, porque -según expresan- “los transportistas de carga se hartaron de promesas incumplidas; de la violación de los acuerdos y lo que es más grave aún: de la inobservancia de la ley que el mismo Gobierno dictó”.

En otros términos pero con igual planteamiento, hace más de un mes, la CNTA dirigió una carta documento al Presidente de la Nación, formulando su reclamo y alertando sobre las nefastas consecuencias de una actitud extrema del sector. Afirman que a la fecha, no recibieron contestación.

Por ese motivo, advierten los dirigentes de esta Central Nacional, que a partir del día 13 de febrero próximo no se levantará la cosecha en ningún campo del país; ningún camión llegará a los puertos; ni circulará ningún vehículo de carga, por lo que el desabastecimiento será casi total. Asimismo, agregan que el Gobierno deberá asumir su cuota de responsabilidad ante este hecho.

Aseguran haber transitado todos los caminos posibles y prudentes que el ejercicio de una dirigencia responsable contempla, sin recibir hasta el momento, ninguna respuesta satisfactoria.

Con la consigna “HASTA QUE EL GOBIERNO NACIONAL CUMPLA CON LA LEY” los transportistas de carga por automotor comenzarán un cese total de actividades, a partir de la 0 hora del próximo 13 de febrero.

Buenos Aires, 02 de febrero de 2005.

**ALEJANDRO GUANZETTI
SECRETARIO GENERAL**

**PEDRO PIERMATTEI
PRESIDENTE**

Av. Córdoba 1367 3° Piso - C1055AAD Cdad. Autónoma de Bs. As. - Argentina TEL/FAX (54) 11-4814-2233

**NOSOTROS CARGAMOS TASAS E IMPUESTOS
MIENTRAS OTROS CARGAN NUESTRO DINERO
EN SUS BOLSILLOS**

13 / 02 / 05

*HASTA QUE EL GOBIERNO
CUMPLA CON LA LEY*

PARO NACIONAL DEL
TRANSPORTE DE CARGAS



Confederación del Transporte Argentino

SI SE ELIMINA EL FONDO QUE NO CUMPLE CON LA FUNCION PARA LA QUE FUE CREADO

**LOS TRANSPORTISTAS AHORRAMOS
\$ 150,- (CIENTO CINCUENTA PESOS)
CADA 1.000 LITROS DE GASOIL**

13 / 02 / 05

PARO NACIONAL DEL
TRANSPORTE DE CARGAS



Confederación del Transporte Argentino

**CON LA TASA DEL GASOIL
EL GOBIERNO SUBSIDIA
A NUESTRA COMPETENCIA**

13 / 02 / 05

*HASTA QUE EL GOBIERNO
CUMPLA CON LA LEY*

PARO NACIONAL DEL
TRANSPORTE DE CARGAS



Confederación del Transporte Argentino

PARO NACIONAL

DEL

TRANSPORTE DE CARGAS

13 / 02 / 05

*HASTA QUE EL GOBIERNO
CUMPLA CON LA LEY*



Confederación del Transporte Argentino